CONTRATO Nº 23 /2016

Contratación Directa Nº 17/2016
"SERVICIO PARA LAVADO DE VEHICULOS DE LA SENATUR - PLURIANUAL - ID Nº 309.925"
Suscrito con la Empresa LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos Godoy

Entre SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO domiciliada en PALMA 468, República del Paraguay, representada para este acto por MARCELA BACIGALUPO , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Lavadero Venezuela de Carlos Antonio Barrientos Godoy, domiciliada en Venezuela N° 2.095, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Antonio Barrientos Godoy, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIO PARA LAVADO DE VEHICULOS DE LA SENATUR" - PLURIANUAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"SERVICIO PARA LAVADO DE VEHICULOS DE LA SENATUR-PLURIANUAL"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de La Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	6	7	0	240	30	1	99	8.000.000
2017	2	6	7	0	240	30	1	99	4.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 309.925.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2016 convocado por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 454 / 16 .----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

					LAVADERO VENEZUELA	
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ISUZU D-MAX	unidad	1	Servicio	270.000
2	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI SANTA FE	unidad	1	Servicio	270.000
3	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI ACCENT	unidad	1	Servicio	200.000
4	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI H1	unidad	1	Servicio	280.000
5	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET S10	unidad	1	Servicio	270.000
6	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET BLAZER	unidad	1	Servicio	270.000
					**Precio total:	1.560.000

*Monto mínimo	Gs.6.000.000
*Monto máximo	Gs.12.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN Paraguay

PLANILLA DE DESGLOSE DE PRECIOS

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio		Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ISUZU D-MAX	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo	unidad	1	Servicio	30.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000
2	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI SANTA FE	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	30.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION Paraguay

3	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI ACCENT	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	20.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	20.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	140.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	20.000
4	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI H1	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	40.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

5	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET S10	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	30.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000
6		SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET BLAZER	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	30.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000
						Precio total:	1.560.000

Monto mínimo	**Gs.6.000.000**
Monto máximo	**Gs.12.000.000**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Monto Máximo**: Guaraníes Doce Millones (Gs. 12.000.000) y **Monto Mínimo** Guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia y continuará vigente hasta el 30 de junio del 2017.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los servicios deben ser entregados a través de la emisión de una Orden de Servicio, 48 horas previas al evento y deberá estar autorizado por la Dirección de Administración de la SENATUR, en la siguiente dirección; Oficina Central de la SENATUR sito en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo - 2do. Piso.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración en coordinación con el Departamento de Transporte de la SENATUR.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 21 mes Julio y año 2016.

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285-594
Venezuela c/ Artigas

CARLOS A. BARRIENTOS GODOY
Representante Legal
LAVADERO VENEZUELA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR